

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44905 A CORUÑA

Edicto

Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 442/2012 y NIG número 15030 47 1 2012 0000542 se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2012 Auto de declaración de Concurso Voluntario-Abreviado del deudor Blanco y Cinco 2005, S.L., con CIF B-15.641.913, domiciliada en A Coruña, Ciudad de Lugo, número 4, bajo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal a Santiago González Carro, con domicilio postal en calle Juana de Vega, 12-2.º, A Coruña, y dirección electrónica señalada 2012.442@portaljudicialsl.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 27 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120082153-1